

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES  
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE  
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	37
Fecha de Aprobación	18 OCT. 2016
ROL S.II	6914-06

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 3966/16 de fecha 02-09-2016
- E) El Decreto Supremo N° --- de fecha ---
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.430.680 de fecha 18/10/16 de pago de derechos municipales, cuando corresponda

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino 25 DE ENERO N° 1035  
Lote N° 12 manzana --- localidad o loteo Aurora de Chile sector Urbano  
(Urbano o Rural)  
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

3.- Otros (Especificar):

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FREDELINDA TAPIA CARRILLO</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.
---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PABLO JAVIER FUENTALBA LEMA</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
---	

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	174,94	SUPERFICIE TERRENO (m²)	212,50	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	RESIDENCIAL-VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO-CULTO				
OTRAS (especificar)	---				

**NOTAS : (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

- 1.- El presente Permiso y Recepción regulariza una superficie edificada de 174,94 m2 en un edificio de 2 pisos con Destino: Residencial-Vivienda y Equipamiento-Culto, en un predio de 212,50 m2. Se adjunta informe de cumplimiento normativo y de las condiciones de seguridad contra incendio suscrito por Arquitecto patrocinante Sr. Pablo Javier Fuentealba Lema.
- 2.- Se adjunta cálculo de derechos municipales basado en las obras en clase C-3 (139,13 m2) y E3 (35,81 m2), según lo descrito en planimetría. Encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas y Especificaciones Técnicas.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

135102